

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

5374 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a FCC Medio Ambiente Sociedad Anónima Unipersonal concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 19 de diciembre de 2024 una concesión de dominio público a la entidad FCC Medio Ambiente, Sociedad Anónima Unipersonal, cuyas características son:

Puerto: Puerto de Arrecife, Lanzarote.

Destino: Servicios de limpieza, jardinería, mantenimiento y servicios a buques en el puerto de Arrecife para la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

Situada: Área 5.

Superficie: 500 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2024:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 3.556,30 euros.

- Obras e instalaciones: 9.130,13 euros.

b) Tasa de Actividad: 0,40 por ciento sobre el precio anual del contrato.

Plazo: 5 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de febrero de 2025.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A250005961-1